

Precios de Suscripción

En Reus, al mes.	1'50 Ptas
Fuera, trimestre.	5'—
Extranjero y Ultramar, trimestre.	9'—
Número suelto	0'05
atrasado.	0'16

El Irredentista

DECANO DE LOS DIARIOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES
DE AVISOS Y NOTICIAS

Reus, Martes 10 Septiembre de 1918

REDACCION
Y ADMINISTRACION

ARRABAL BAJO JESUS NUM. 14

ANUNCIOS Y RECLAMOS
a precios convencionales
REMITIDOS a 25 céntimos línea
— Pago anticipado —

Año XLV - Núm. 209

Compañía del Gramófono
Sociedad anónima española

Éxito colosal de los célebres artistas
TITTA RUFFO Y CARUSO
en discos marca Gramófono

de venta: **R. PERPINÁ**
Calle Mayor, 22. - REUS. - Despacho, 4, pral.

SIN esta marca



el aparato NO es un GRAMÓFONO
Catálogos gratis

Deposito de relojería
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas

Jabonería Querol

Fábrica: Calle Boule (detrás Teatro Fortuny)

TELÉFONO 318

Clase EXTRA, blanco, quintal (41,6 kgs.) Ptas. 55'50 - arroba Ptas. 13'90			
> SUPERIOR " " " " " "	> 54'—	"	" 13'50
> PRIMERA " " " " " "	> 50'50	"	" 12'65
> SEGUNDA " " " " " "	> 46'50	"	" 11'65
> TERCERA " " " " " "	> 44'50	"	" 11'15
> CORRIENTE " " " " " "	> 40'—	"	" 10'—

Franco fábrica.

Enfermedades de los niños

por el médico especialista
FRANCISCO FIGUEROLA
del Hospital Cívico-Militar y del Dispensario Municipal

Laboratorio de Serología y Bacteriología
y de análisis químico aplicado a la clínica.

REACCIÓN DE WASSERMANN

Calle de la Fuente, 12.-Reus Consulta de 3 a 5.

Sin perjudicar el corazón, estómago y riñones, calma y cura siempre el dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas, dolores nerviosos y reumáticos

el PRODUCTO GRANULAR

Cerebrino

R. MANDRI

BARCELONA

De venta en todos los Centros de especialidades, farmacias y en Reus en la Farmacia Serra

Ancha, 25-Farmacia-Barcelona

Hardoy Tizol

Dentista Norteamericano

Visita en casa de D. José Miralles

Esta casa puede ofrecerle los mejores servicios por su especialidad, tanto en los trabajos de coronas y puentes de oro, como dentaduras en caucho y gutta percha.

Esmero, prontitud y economía. Se opera gratis a los pobres que acrediten serlo

Plaza de Prim, 2, 1.º En Barcelona: Plaza de Cataluña, 3, 1.º

Dolor

reumático, nervioso e inflamatorio. Nada como el Aceite de Bombay, 166 años de éxito mundial ¡Millares de curaciones! Suple las aguas minerales. ¡No se daña el riñón! 2'50 pesetas frasco. Triplicé cabida 5 ptas.

De venta en Reus: Tomás Piñol, Plaza de la Constitución, 17 y principales farmacias del mundo.

Los establecimientos electro-mecánicos

de ARIÑO V CAMPOS S. EN C., Muntaner 78, Barcelona que acaban de inaugurarse instalados con todos los perfeccionamientos modernos, aceptan toda clase de pedidos para construcciones electro-mecánicas en general. Manos y prospectos gratis.

DE COLABORACION
MANIOBRAS

Pacifismo antipacifista

El Imparcial, cuyas orientaciones y cuyas simpatías por uno u otro bando no están muy claras, lanza hoy la especie de que los actuales momentos son propicios para entablar negociaciones de paz, apoyándose para ello en que el kronprinz ha dicho: Alemania lucha únicamente para impedir su aniquilamiento. Pero «El Imparcial», en fuerza de querer ser hábil, es inocente, porque olvida en su alán pacifista—suponiendo que sea sincero—todo el proceso de la actual contienda y cómo se ha llegado a las circunstancias presentes.

Olvida también, o finge olvidarlo, siguiendo en esto las viejas prácticas de la política española, las razones por las cuales entró en la lucha Norteamérica y las declaraciones que Wilson hubo de hacer respecto a los fines de guerra. No es contra el pueblo alemán—cuyas virtudes solo pueden negar los insensatos—contra quien los aliados combaten: es contra el militarismo y, principalmente, contra su encarnación dinástica.

Siendo así, mal pueden ser momentos propicios los actuales para negociar una paz sobre la que subsistirían los mismos peligros y amenazas que provocaron la actual conflagración.

No sería tan de extrañar la insinuación del diario mañanero si no hubiera el precedente de un artículo de Azpeitúa,—publicado en «ABC» del viernes y radiotelegrafiado desde Berlín—acerca del objetivo táctico que Hindenburg persigue con el repliegue de sus tropas.

Segun el citado cronista, el mariscal germano no tuvo nunca el propósito de las grandes conquistas territoriales, sino que sus ofensivas obedecieron al plan de ganar tiempo y espacio para poder siempre combatir en terreno francés, como medio de que se devolvieran a Alemania sus colonias, sus pretendidos derechos en Oriente y se le dejara vivir libre y pacífica.

Que esto no era así lo demuestra el que el pangermanismo derrotó a Kuhlmann obligándole a dimitir, porque la paz no la decidiría ninguna operación militar. Pero no es preciso que argumentemos nosotros. La mejor respuesta la ha dado el «Vorwaerts» en un artículo cuyo extracto publica el propio «Imparcial». Hélo aquí:

«El «Vorwaerts», en un artículo referente a las declaraciones del kron-

prinz, dice que a primera vista no existe ninguna razón para que dimitiera Kuhlmann, dado que al kronprinz le está permitido hacer declaraciones semejantes a las del ministro de Negocios Extranjeros. El periódico lamenta que el kronprinz no hubiese hablado cuando los alemanes estaban en Chateau Thierry y en Montdidier, como lo ha hecho ahora, pues entonces hubiesen producido sus palabras mayor efecto.

Llama luego la atención sobre la diferencia de tono de esta entrevista y el discurso pronunciado por el Kaiser el día 16 de Junio pasado, cuando declaró que la concepción mundial de Alemania y el ideal anglo yanqui eran contrapuestos, y habían creado un conflicto que solo podía resolverse por la destrucción de uno de los dos. El Kronprinz, en cambio, dice ahora que Alemania no debe destruir a ninguno de sus enemigos, porque todas las naciones tienen derecho a ocupar puesto en el mundo. Estas palabras inesperadas deben dejar completamente satisfecho a Kuhlmann. El periódico acaba pidiendo la inmediata convocatoria del Reichstag, para mostrar al mundo el nuevo espíritu de Alemania.»

Como se vé, ni aun los mismos alemanes parecen satisfechos de esas declaraciones. Y ello ocurre porque, pese a Azpeitúa, los objetivos por los cuales luchaba Alemania eran muy otros de los que ahora se proclaman. Lo que no adivinamos es con que fin se hace esta maniobra. Porque los aliados no son ciegos ni tontos y no han de incurrir en la candidez de creer al cronista de «ABC», ni mucho menos en lo de que esta guerra fué desde sus comienzos puramente defensiva para los germanos. Los aliados saben además que sentirse ahora pacifista equivale al antipacifismo, toda vez que una paz, sin la derrota absoluta del militarismo prusiano, solo equivaldría a una tregua. Si la especie de la oportunidad la ha lanzado «El Imparcial» buscando intervenciones amistosas, se equivoca también. Los aliados no quieren intromisiones extrañas. Ya lo decía «Azorín» en un notable artículo. La paz no se firmará en conferencias ni en convenios. La paz la impondrán los aliados, sin lugar a regateos ni conversaciones con el enemigo, y comenzará a regir automáticamente, para que el Tribunal arbitral, fruto de la Sociedad de Naciones, haga cumplir sus bases. Creer otra cosa, es no vivir en la realidad.

ANTONIO R. DE ARAMBURU.
8 de Septiembre de 1918.

DE COLABORACION
GLOSARIO CORTESANO

LO SUPERFLUO

Los empresarios de teatros han anunciado el cierre como protesta contra el nuevo impuesto del Timbre. Mientras esto ocurría, los funcionarios de Hacienda poco menos que se amolinaban porque aun no han recibido el aumento de sueldo consignado en la nueva ley. Esto da idea de como anda la economía nacional y de que categoría son nuestros hacendistas. Las Cortes han votado millones, sin cuidarse de donde habian de salir. Para colmo, ahora se crea un nuevo ministerio donde mariposarán un enjambre de zánganos. El país parece de hambre, los industriales claman contra la agobiadora carga de los tributos, los obreros piden colocación, y, en tanto los empresarios de teatros obligan a la huelga forzosa a un buen número de familias.

Si el teatro fuese en España un medio cultural, si cumpliera, aunque fuese de modo ínfimo, su misión docente, nos pondríamos de parte de los protestantes. Pero el teatro español, salvo contadísimas excepciones, sobre no educar, es embrutecedor, o aviva los instintos groseros. En ningún caso crea ciudadanos ni corrige vicios. No hablemos de cuatro o seis compañías de verso que se mantienen en una plausible discreción. Es tan escaso el número que no debe tomarse en cuenta. Para enjuiciar serenamente, hay que fijarse en la generalidad. Y esta, francamente, no merece respeto. Son elencos absurdos donde se explota la rijosidad del espectador, o su incultura, o su mal gusto. Viendo las operetas del «Reina Victoria», por ejemplo, de seguro que nadie concibe un plan para llevar a España por caminos de prosperidad. Como riendo las astracanadas de Bonafé o escalofriándose con las truculencias de Caralt, tampoco se hace ciudadanía, eso que parece tan vago y de que tan necesitados estamos los españoles.

No; los empresarios no tienen derecho a la protesta. Por el contrario, deben estar agradecidos al Poder público por tolerarles la chocarrería y la estulticia con que van degradando el alma española. Cuando lo preciso paga tributos, lo superfluo debe recargarse. Sin pan no se vive; sin verie las pantorrillas a las tiples, sí. La sana política es esa. Aligerar de cargas a lo que realmente es productivo y que sea el vicio y el lujo los que paguen. Perfumes, sedas, automóviles, palacios, títulos, todo eso que solo sirve para satisfacer la vanidad y que es un bofetón a la miseria de tantos seres, debe cargar con los im-

Banco de Reus

DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

Admitimos en concepto de depósito de custodia, libre de comisión toda clase de títulos, cuidando del cobro de los respectivos cupones a su vencimiento.

Otorgamos préstamos sobre valores de contratación corriente. Recibimos valores en cuenta corriente, franco de comisión, cuidando asimismo del cobro de los cupones y abono en cuenta de su producto mediante aviso.

Para la custodia de los valores poseemos una cámara acorazada puesta a cubierto de todo riesgo, ofreciendo las mayores condiciones de seguridad.

puestos que soporta lo que es inexcusable para vivir.

Se atribuye al Ministro de Hacienda el propósito de persistir en su actitud hasta que el pan, la harina, el carbón, y tantos otros productos de primera necesidad, no bajen de precio, que es tanto como decir que no dará su brazo a torcer mientras desempeñe la cartera. No hay que imponer la supresión de lo que hay de inútil en la burocracia y caer sobre las compañías poderosas que, por su constitución oligárquica, siempre tuvieron servidores en las altas esferas del Gobierno.

La Tabacalera, las ferroviarias, las navieras y cuantas han obtenido beneficios extraordinariamente fabulosos, no deben escapar a la fiscalización. Una revisión de los monopolios, una persecución severa de las ocultaciones y un poco de continencia en la dilapidación oficial, vendrían muy bien a la exhausta Hacienda española. Solo así encontrará el Gobierno apoyo en la opinión pública cuando trate de recargar los impuestos sobre lo superfluo. Lo que no es justo es que se sacrifique a los más débiles en holocausto de los poderosos. Que es, hasta ahora, lo que se ha venido haciendo y lo que, por las pruebas, se hará en lo sucesivo.

EDUARDO ANDICOBERRY
Madrid 8 de Septiembre de 1918.

Notas de la guerra

LA SITUACION NAVAL DE LOS ALEMANES

Ha sido recibida por los periódicos ingleses la publicación autorizada por el Almirantazgo británico de los nombres de los 160 comandantes de submarinos alemanes destruidos por la marina inglesa. Se dice que tal documento habrá de circular por todos los países aliados y neutrales y que con el tiempo llegará a Alemania misma. Sin duda las autoridades alemanas harán los mayores esfuerzos por evitar que llegue a conocimiento de su pueblo, pero con el tiempo llegarán a enterarse de su existencia y de su contenido. La única respuesta que el Almirantazgo germánico podría dar sería presentar a los comandantes y solo uno de los 150 podría ser presentado en este momento.

Se dice que Bendey Waldemar escapó al ser hundido su submarino, habiendo vuelto a Alemania. Por otro lado hay 116 muertos y el resto son prisioneros de guerra, menos seis que se encuentran internados en países neutrales. En total 149 hombres que no pueden ser presentados por el Almirantazgo alemán, en estos instantes en que se encuentran internados en países neutrales le devuelven su acusación contra Mr. Lloyd George.

En Inglaterra hay un gran interés en «la lista negra» que contiene los nombres de cinco comandantes de submarinos que no han expiado aun el castigo de sus hazañas. Además de la lista de nombres, se facilitan nuevos detalles de afortunada labor realizada por la ma-

rina británica, comunicando que las bases navales belgas han sido inutilizadas para Alemania.

Anteriormente los alemanes no conservaban en Zeebrugge y Ostende más que submarinos pequeños, pero estos han sido totalmente destruidos. Tantos han perdido que los alemanes han situado ahora algunos de los de más largo alcance en los lugares mejores. Pero se encuentran tremendamente interceptados por la barrera del estrecho de Dover. Los alemanes no pudieron quitar los barcos sumergidos en el canal de Zeebrugge y tuvieron que abrir una salida en el rompeolas para que aquellos pudieran entrar y salir. El bombardeo constante de la costa belga ha hecho que la situación sea poco beneficiosa para Alemania. También se sabe de un modo positivo que desde fines de Marzo a fines de Julio, han sido destruidos más de un 50 por 100 de los submarinos de largo alcance que tenían en sus bases en Zeebrugge.

Mientras, han continuado en otro sentido la campaña contra los submarinos. El campo de minas de Heligoland ha resultado demasiado peligroso para el enemigo y la larga cadena de minas situadas en la costa noruega y escocia le merece gran respeto. También en el Mediterráneo ha mejorado notablemente la situación, habiendo sido hundidos gran número de submarinos, y entre tanto las tropas americanas han continuado atravesando el Atlántico a salvo.

CONSTRUCCIONES NAVALES DE LOS ALIADOS

De un puerto del Atlántico: «En el mayor arsenal del mundo acaba de ser construido y botado al agua el primer vapor de carga. El presidente Wilson asistió al acto, como también madame Wilson que ha bautizado este navio de 7.500 toneladas con el nombre de «Quistonck». Dos minutos después de salir del dique el «Quistonck», se colocó la quilla a otro. En este astillero, que consta de 50 diques, hallan e otros muchos buques en diferentes períodos de construcción. El trabajo de este astillero ha comenzado en Septiembre de 1917; se están construyendo en él 39 navios. De aquí a 31 de Diciembre se calcula que serán botados al agua más de 50 barcos. Por otra parte, el astillero espera entregar 180 navios antes del primero de Agosto de 1919.

De un astillero de construcciones navales de un puerto del Pacífico:

«El steamer «Invencible» ha sido botado 24 días después de entrar en el astillero, estableciendo así el record de las construcciones navales. El director del astillero había anunciado que el steamer podría empezar a prestar servicio al cabo de 28 días. El personal obrero dedicado a la construcción de navios en el astillero de referencia asciende a 1.500 hombres. Con el «Invencible» son ya 10 los navios botados al agua en este puerto. El tonelaje de estos navios pasa de 120.000 toneladas. En la bahía hay un tonelaje total de 243.000 toneladas.

Sección Oficial

Don Manuel Sardá Martí, Alcalde Constitucional de la ciudad de Reus.

Hago saber: Que fijado por la Junta provincial de Subsistencias el precio de 5'50 pesetas los diez kilogramos del pan único, las expendedorías de dicho artículo deberán sujetarse a la referida tasa, desde esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Reus 9 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Manuel Sardá.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE REUS

El M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia en circular fecha 5 del actual inserta en el B. O. número 218, correspondiente al día 7 del mismo, dispone lo siguiente:

«Estando autorizadas por la Comisaría general de Abastecimientos las refineras de petróleo para la elaboración del «sustitutivo de gasolina» A. N. C. núm. 2 a base de alcohol neutro potable, gasolina y benzol, y faltando tan sólo este último componente, del que tengo noticia oficial estar facturado con destino a ésta y próximo a lanzarse al mercado, llamo la atención de los señores Alcaldes de esta provincia a fin de que hagan saber por los medios de costumbre a los propietarios de motores en sus términos municipales que necesiten esencia para el funcionamiento de los mismos, que sólo se concederá por este Gobierno con plena justificación de que se trata de servicios preferentes determinados en el art. 2.º del Real decreto de 24 de Noviembre del año último, publicado en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 28 del mismo, núm. 289, y se tomará nota en la instancia de petición del recibo de la contribución industrial y cantidad que pague según la característica del motor, quedando desde esta fecha anuladas todas las peticiones que no tienen los requisitos que se expresan».

Lo que esta Alcaldía hace público para general conocimiento.

Reus 9 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Manuel Sardá.

REGISTRO CIVIL

del día 9 de Septiembre de 1918

Nacimientos

Amadeo Margalef Jardí.—Teresa Sugañes Cabrés.

Defunciones

María Argilaga Castelló, 88 años, Arrabal-San Pedro, 20.—Manuel Carbonell Gimenez, 36 años, Hospital Civil.—Francisca Rabasó Gaya, 8 meses, Puvill Oriol, 7.

Matrimonios

Gerónimo Bartolí Escudé con Josefa Salvadó Ribot.

CRÓNICA

«Ayer tuvimos el gusto de contemplar la bonita y elegante exposición en géneros para caballero de la nueva sastrería que en el Arrabal de Santa Ana, 4, ha abierto el excelente confeccionador don Enrique Camallonga, en la que se notaba el buen gusto de tan refinado artista.

Le deseamos mucha suerte en su nuevo establecimiento a tan distinguido amigo.

F. Prius Demestre

Corredor de Comercio Colegiado
ARRABAL SANTA ANA, 57

Pago de todos los cupones vencimiento corriente.

COMPRA VENTA DE VALORES
Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Entre los señores maestros nacionales nombrados recientemente para esta provincia, se encuentra el destinado a Falset, don Santiago Alcolea Quilez, hijo político de nuestro Jefe de redacción señor Gil Pérez.

Saludamos al nuevo maestro en esta región y le deseamos que su estancia en ella le sea grata.

Eugenio Mata Pons

Representaciones - Seguros Marítimos
CARNICERIAS VIEJAS, 5 y 7.—Teléfono 366.—REUS.

La recaudación por espectáculos en esta provincia ha dado el siguiente resultado en el mes de Agosto:

Tarragona, 3 231'66 pesetas, correspondiendo a la Junta de protección a la infancia 161'57.

Reus, 1.540'08 y 77'01.

Tortosa, 2.410'79 y 120'52.

Valls, 530 y 26'50.

Vendrell, 575 y 28'75.

Corresponden al Estado 82'871 pesetas y a la Junta 414'35.

Terminado su veraneo, se ha encargado el Dr. Mercader de su consulta de enfermedades de los ojos.

ARRABAL ALTO DE JESÚS, 36, PRAL.

Estando autorizados por la Comisaría general de Abastecimientos las refineras de petróleo para la elaboración del sustitutivo de gasolina A. N. C. número 2 a base de alcohol neutro potable, gasolina y benzol, del que se tiene noticia oficial estar facturado con destino a la vecina capital y próximo a lanzarlo al mercado, el señor gobernador llama la atención de los alcaldes de esta provincia a fin de hagan saber por los medios de costumbre a los propietarios de motores en sus términos municipales, que necesiten esencia para el funcionamiento de los mismos, que sólo se concederá por este Gobierno con plena justificación de que se trata de servicios preferentes, y se tomará nota en la instancia de petición, del recibo de la contribución industrial y cantidad que pague según la característica del motor, quedando desde esta fecha anuladas todas las peticiones que no lleven los requisitos que se expresan.

NO MAS VINOS PICADOS

DESACIDIFICADOR «FOX»

único producto que hace desaparecer en 48 horas la acidez y agrio de los vinos.

Único Representante para España y Portugal: J. ORNOSA SOLER - San Salvador, 12. - Reus.

Depósito: HERMENEGILDO MARINÉ DRUGGUERÍA - REUS.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia, se interese de esta Alcaldía se digne ordenar se practique un aforo del Teatro Fortuny en el que se incluirán todas las localidades sin excepción alguna, aun que entre ellas las hubiere de propiedad particular.

Pío Montero Amador

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO
Arrabal Robuster 24 pral. Teléfono 343

== REUS ==

Pago de contribuciones. Entrega de recibos a domicilio; éste servicio gratuito.

Asuntos relacionados con contribuciones.

Apoderamientos con garantías.

Gestiones rápidas e informativas de asuntos que radiquen en centros oficiales y empresas particulares.

Cobro de créditos.

Esta Agencia garantiza todas las operaciones que en asuntos se le confíen.

Por considerarlo de interés para los señores maestros a quienes afecta, publicamos la siguiente circular de la Junta Administrativa de primera enseñanza de Tarragona:

«Para cumplimentar lo ordenado por la Superioridad en el real decreto de 5 de Mayo de 1913, sobre expedientes personales, los maestros y maestras que han sido altas en esta provincia por haber sido nombrados maestros de la

misma en virtud de las reales órdenes de 10 y 16 de Julio último, resolviendo el concurso provincial de traslado y que a continuación se expresan, remitirán dentro del plazo de quince días a esta Sección, partida de nacimiento, hoja de servicios y copia visada por el respectivo alcalde, de los nombramientos de les hayan sido expedidos, así como de los votos de gracias y demás méritos que tengan.

Maestros.—Don Santiago García, de Tortos; Salvador Soler, de Morell; Vicente Brun, de Santa Bárbara; Juan Mayordomo, de Uldecona, Emilio Ejarjal, de Molá; Ramón Alsina, de Gandesa; Vicente Moreno, de Freginals; Juan Martorell, de Vallfogona; Antonio Gomá, de Pasanant; Antonio Peruchó, de Amposta; José M. Ariño, de Montagut; Juan Barona, de Montróig; Gervasio Guix Carit, de Arnes; Virgilio Mor, de Gratallops; José Solé, de Ulldemolins y Santiago Alcolea, de Falset.

Maestras.—Doña Isabel Aspiroz, de Uldecona; Francisca L. Moreno, de Valls; Angeles Villalba; de Tortosa; María Rodón, de Batea; Florentina Matas, de San Jaime; Rosa Arizón, de Masllorens; Prima Bartolomé, de Prades; Gregoria Zurruigé, de Almusara; Magdalena Jané, de Arnes; Carmen Perez, de Capafons; Margarita Garés, de Falarella, y Cristina Samperio, de Llorach.

De todos aquellos maestros y maestras comprendidos en la presente relación que no cumplan el servicio que se les pide, se dará cuenta a la Dirección general del ramo para que acuerde lo que proceda.

Tarragona 6 de Septiembre de 1918.—El jefe, Adolfo Roca.

¿Queréis economizar?

lavar la ropa con jabón «EL CARACOL» absolutamente puro.

Bloque de medio Kg. tres reales

Venta: Cayetano Cavallé S. en C., Plaza Constitución, 16; Magín Martí, Llovera, 46; Angel Oficial, Plaza del Rey; S. Masdeu y C.ª, Monterols, 34; Sebastián Pamies, San Juan, 4; Joaquín Llorens, Plaza Castillo; José Vallverdú, Pi Margall; Pedro Sans, Sol, 13; José Fortuny, Arrabal Santa Ana.

Por el Negociado de utilidades de esta provincia se notifica el resultado de la liquidación provisional practicada a varias Sociedades de esta ciudad, por la cuota sobre el capital correspondiente al año en curso y para que ingresen en el plazo de diez días la cantidad que ascienden las liquidaciones.

La Asociación de agricultores de España ha enviado al ministro de Abastecimientos la siguiente exposición:

«En muchos puntos de producción, los agricultores, en vez de ejercitar el derecho de reservarse el trigo necesario para las atenciones de consumos del pan de la familia y servidumbre, lo han cedido a los que en aquellos ejercen la industria de panificación, contratando el suministro de tan importante artículo; y como de cumplirse el real decreto de 10 de Agosto al pie de la letra, estos contratos serían nulos y esto implicaría una tremenda injusticia y un verdadera despojo, urge que por V. E. se dicte alguna disposición que aclare este punto, ordenando una rápida revisión de esos contratos, dando por válidos todos aquellos en que se advierta a las claras que ha presidido la buena fe y anulando los demás.

Nada decimos del trigo de las rentas, foros e iguales, por haber recogido V. E. indicaciones particulares que sobre el asunto se le formularon, pero aun resta dar facilidades para que los agricultores puedan entre sí permutar la simiente de trigo o adquirirla en los mercados que mejor convenga a sus intereses, y para ello procede en justicia que por ese Ministerio se dicte una resolución que permita los aludidos intercambios y adquisiciones de simiente.

Ministerio de la Gobernación

LEY

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y de la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación de los beneficios, o a destajo, y que se hallen comprendidos en alguno de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargados en tiendas, farmacias, almacenes y demás establecimientos similares, de vender al por mayor o al por menor, o de auxiliar a la venta dentro del mismo establecimiento, incluso operaciones de escritura y contabilidad.

2.º Mozos de almacén, tienda, despacho u oficio, carga, limpieza, criados, conserjes, recaudistas, repartidores, y en general, todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22

Art. 2.º Para los efectos del presente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se abrirán y cerrarán en los días que fijan las Juntas locales de Reformas Sociales, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de cada localidad y época del año. Los sábados podrá diferirse el cierre media hora.

Los pactos entre dependientes y patronos referentes a este punto que se hallen establecidos a la publicación de la presente Ley, no necesitarán ser ratificados.

Como locales anejos, sujetos por tanto, a las prescripciones de esta Ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación o sin ella, sea en otra distinta.

Con objeto de que los recaudistas y repartidores que presten sus servicios fuera del establecimiento, no rebasen las horas de la jornada, establecidas de conformidad con el párrafo anterior, comenzarán sus faenas una hora más tarde de la señalada para la apertura, y las terminará una hora después de la del cierre. En los casos de excepción que señala el art. 3.º, así como en los más favorables a que alude el art. 9.º, las horas de trabajo de los recaudistas y repartidores se dispondrán de tal modo que nunca excedan de la jornada legal o convenida, sea dentro o fuera del establecimiento.

El personal especial destinado a la limpieza de los establecimientos mercantiles podrá, de acuerdo con sus jefes, comenzar sus tareas una hora antes de la que se fija para la apertura, siempre que por este no se altere la jornada máxima de trabajo señalada por esta Ley.

Art. 3.º No están comprendidos en lo que dispone el párrafo primero del artículo anterior, respecto a las horas de apertura y cierre, los siguientes establecimientos:

1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorio.

2.º Empresas de servicios fúnebres.

3.º Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervecerías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas, que no sean a la vez tabernas o expendurías de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.

4.º Ventas de artículos de comer, beber y arder, en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.

5.º Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier parte.

6.º Casas de baños.

7.º Expendurías de las Compañías Arrendataria de Tabacos y Timbres del Estado.

8.º Cajas de ahorros y Montes de Piedad.

9.º Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores, en los casos en que no pueda someterse al régimen ordenado en el artículo segundo, sin grave perjuicio para el interés público, y aquellos en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o en que por la índole del comercio tuvieran que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 4.º Las exenciones a que se refiere el número 9.º del artículo anterior serán declaradas a solicitud de la mayoría de los dueños de los establecimientos de cada gremio o ramo del comercio de cada población, por la Junta local de Reformas Sociales, y, en su defecto por el Alcalde, oyendo el Gremio o ramo, tanto de comerciantes como dependientes, concediéndose recursos ante el Ministro de la Gobernación, quien resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

En caso de recurso, la extensión no surtirá efecto mientras no sea confirmada por el Ministro de la Gobernación.

Art. 5.º Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en establecimientos exceptuados y comprendidas en la enumeración de los apartados 1.º a 3.º del artículo 1.º, de modo que todos, cualesquiera que fuese la distribución de la jornada que se acuerde de conformidad con el artículo 6.º, gocen del descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado.

Art. 6.º En los casos en que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º, el gremio o ramo de comercio de que se trate, los comerciantes particulares, si no constituyeren gremio, acordarán la distribución de la jornada uniforme en cada gremio, oyendo a las asociaciones de dependientes de la localidad, y donde estas no existan, a los dependientes de cada gremio o ramo del comercio, y remitirán copia del acuerdo al Inspector del Trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, a la Junta local de Reformas Sociales, y, a falta de ésta, al Alcalde. En el caso del número 9.º del mismo artículo, la distribución constará en cada concesión.

Si los dependientes o asociaciones no hubiesen llegado a un acuerdo con los patronos en cuanto a la referida distribución, podrán formular recurso ante el Ministro de la Gobernación, quien en ese caso resolverá en el término de treinta días, oyendo previamente al Instituto de Reformas Sociales por un plazo de quince días.

Art. 7.º Un ejemplar del acta o de la concesión donde conste la distribución de la jornada, autorizado por el Inspector del Trabajo, en su caso, o por la Junta de Reformas Sociales, y a falta de ésta, por el Alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

(Continuará)

La Torrefacción GIL

es la que vende -- los mejores -- CAFES

No dejes de probarlos

CALLE METJE FORTUNY, N.º 3-REUS

FRENTE "LA FLECA"

DIVERSIONES

Café Concert NOVELTY

Conciertos todos los días.—Restaurante abierto toda la noche.

SALA REUS

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y días festivos.

ULTIMA HORA

Madrid, 9.

DE GOBERNACION

El subsecretario de Gobernación dijo que según le comunicaban la Algeciras, merced a las gestiones de las autoridades de Gibraltar, ha cesado la huelga de descargadores de carbón en aquel puerto, que residen en La Línea, habiendo obtenido los obreros algunas ventajas.

Dijo también que en la cárcel de Murcia había habido un plan de presos y que a consecuencia de ello había varios heridos.

De la guerra

PARTE FRANCÉS DE LA TARDE

París, 9.

Al Norte del Somme los franceses ensancharon su éxito al Este de Avesnes en dirección de Clastra y ocuparon particularmente la granja de la Motte.

Elementos franceses franquearon el canal de Crozat frente a Lienz.

Entre el Oise y el Aisne la noche fué señalada por una violenta reacción de la artillería e infantería enemigas.

Dos violentos contrastos enemigos efectuados en la región de Laffaux fueron rechazados, dejando en poder de los franceses 80 prisioneros pertenecientes a cinco diferentes regimientos.

En la Champagne los franceses efectuaron un golpe de mano en la región del monte Sin Nombre, haciendo prisioneros.

Un golpe de mano alemán fracasó al Oeste de Auberive.

Se compra

«Aram», latón, plomo, acero y muebles usados, en la calle de Castelar, número 53, tienda.

Dinero

Se facilita en hipoteca de manera rápida, económica y reservada por CONRADO VERNET, San Juan, 5, entresuelo, quien además se encarga de colocar capitales a préstamo, administración y compra venta de toda clase de fincas.

IMPRENTA EDITORIAL RAUSENSE

Colegio Balmes

PREPARATORIO

Párvulos - Elemental - Superior - Encomendados

Arrabal de Robuster, 19. - REUS

Este Colegio desarrollará la enseñanza por procedimientos instructivos y prácticos, no admitiendo más alumnos que los necesarios, para el eficaz resultado de la misma.

AVO PARA LOS ENCOMENDADOS:

Maticula de 1918 1919.

Academia Práctica de Comercio - Idiomas - Bachillerato - Magisterio Correos y Telégrafos

Director D. Blás Martí Pamies Licenciado en Filosofía y Letras

Secretario D. LUIS ROVIRA GUINART - Profesor - Périto Mercantil

Ayudantes del Instituto General y Técnico

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS Y NOCTURNOS PARA ADULTOS

Esta «Academia», cuenta con profesorado idóneo y en especial para correos y telégrafos corriendo a cargo de Mr. & M^{ne}. Agasse, el grupo de idiomas,

ARRABAL DE ROBUSTER, 19 - Pral.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

¿Queréis curar

Tifus - Gástigas - Pulmonías - Viruela

Sarampión - Feridura y la

baba de los niños?

Usad el Thé Viadin y Elixir Viadin

Gran remedio eficaz para dichas enfermedades

Premiado con medallas de Oro en las Exposiciones de Roma en 1911, París 1912 Barcelona 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917.

No confundirse con otras marcas que quieren imitar el VIADIN AGENTE EXCLUSIVO EN LA PROVINCIA:

Pablo Xifré, Arrabal Santa Ana, 30 - Herboristería

¡Alerta ¡Alerta ¡Alerta

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALÁN, sin serlo

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que se les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANÓNIMA VICHY CATALÁN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

Laboratorio Punyed Lloberas

TEL. FON. 3627. Calle Canuda, 2, Barcelona. - TELÉFONO 165. Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. - Análisis químico bacteriológicos de agua. - Análisis químico industriales. - Reacción de Wassermann. - Serodiagnóstico.

Ferrocarriles

SERVICIO DE TRENES desde 1.º de Marzo de 1917

De Reus a Lérida	
Salida 8'22	Llegada 11'22
" 13'35	" 20'05
" 17'59	" 22'03
" 20'30	" 0'22
De Lérida a Reus	
Salida 5'30	Llegada 9'46
" 8'29	" 12'29
" 11'56	" 20'17
" 15'—	" 17'58
De Reus a Tarragona	
Salida 9'57	Llegada 10'23
" 12'54	" 13'27
" 14'30	" 15'05
" 18'08	" 18'35
" 20'50	" 21'34
De Tarragona a Reus	
Salida 7'35	Llegada 8'10
" 12'17	" 12'53
" 16'36	" 17'14
" 19'25	" 20'03
Linea de Valencia	
Salen de Salou para Valencia a las	

6'11	9'18	11'15	0'02	18'02	(has' Benicarló.)
Llegan de Valencia a Salou a las 4'19, 8'32, 15'44, 0'35, 18'36 (desde Benicarló.)					
De Reus a Barcelona					
Salida 5'03	por Villafranca		Llegada 9'38		
" 5'03	por Villanueva		8'48		
" 7'25			9'23		
" 8'49			13'27		
" 14'13			17'42		
" 17'16	por Villafranca		21'44		
" 17'16	por Villanueva		20'37		
" 21'25			23'28		
De Barcelona a Reus					
Salida 5'26			Llegada 9'23		
" 8'33			10'36		
" 9'20			12'47		
" 13'—			16'15		
" 15'23			19'24		
" 19'49			21'53		
De Reus a Marsá y Mora					
Salida 7'17	Salida 9'20	Llegada 10'15			
" 10'41	" 11'19	11'44			
" 13'17	" 14'24	14'58			
" 16'30	" 18'57	19'47			
" 19'49	" 21'11	21'47			
" 22'01			23'08		

De Mora y Marsá a Reus			
Salida 6'13			Llegada 7'17
" 6'30	Salida 7'42	" 8'39	
" 7'01	" 8'43	" 10'19	
" 12'17	" 13'11	" 14'03	
" 17'27	" 19'12	" 20'59	
" 20'14	" 20'48	" 21'20	


Ferrocarril económico de Reus a Salou

Compañía Reusense de Tranvías

SERVICIO DE TRENES
Ique regirá desde el 14 Julio de 1918

Salidas de Reus	Salidas de Salou
Tren n.º 24 a las 6'50	Tren n.º 23 a las 7'40
" 26 " 8'25	" 25 " 9'20
" 2 " 10'25	" 11 " 11'20
" 12 " 15'15	" 1 " 16'10
" 36 " 17'05	" 35 " 18'40
" 38 " 19'20	" 37 " 20'05

Trenes extraordinarios en los días festivos:
Salidas de Reus:
Tren núm. 22, a las 5'30.—Tren núm. 28, a las 11'15.—Tren núm. 32, a las 16'05.
Salidas de Salou:
Tren núm. 21, a las 6'10.—Tren núm. 27, a las 12'10.—Tren núm. 43, a las 20'50.
Tarifa especial n.º 4 de billetes de ida y vuelta a pta. 0'60:
Se expenden estos billetes desde el día 14 de Julio para los trenes que salen de Reus hasta las 6'50 pudiendo utilizarse para la vuelta todos los que salen de Salou hasta las 16'10 inclusive, siendo completamente nulos para los trenes siguientes.
Los domingos y demás días festivos se expenden billetes a 60 céntimos hasta el tren de las 11'15, valederos para el regreso hasta el de las 18'40, siendo también nulos para los trenes posteriores.
PRECIOS: Billete ordinario, 0'75.—Billete de ida y vuelta, 1'05.—Niños de 3 a 7 años, ida y vuelta, 0'60.



Pechos Píldoras Sircasianas

Desarrollo, belleza y endurecimiento en 2 meses con las

del Dr. Ferd. Brun. Siempre benéficas a la salud. 25 años de éxito mundial es el mejor reclamo! 6 pesetas frasco. Vda. Alférez P. Crédito, 4; V. Ferrer y C., Princesa, 1; Segalá, R. Flores, 4; Oliver, Hospital, 2; y principales farmacias.
Mandando 6'50 pesetas en sellos de correo o Giro Postal a

POUS ARCHÉ

Marqués del Duero, 84, Barcelona, remítase reservadamente certificado. Para convencimiento del éxito muestras gratis. Desconfiad de imitaciones.

De venta en Reus: **Tomás Piñol**
Plaza de la Constitución, 17

Estómago

Curación rápida radical e infalible de todas sus enfermedades con los

Polvos del Dr. Julius Merc, de Berlín, exentos de narcóticos o calmantes. Remedio heróico aprobado por eminencias médicas. 11 Millares de curaciones!! Preciosa adquisición de la ciencia médica. 4 pesetas frasco. Segalá, R. de las Flores, 4; Oliver, Hospital, 2; Cruz Roja, Escudillers, 75; V. Ferrer y C., R. San Pedro, 2, Barcelona, y principales farmacias de España.

De venta en Reus: **TOMÁS PIÑOL**, Plaza de la Constitución, 17

Disponible

Con los LITINOIDES SERRA

ni el agua hervida es pesada, ni el agua rodada es floja, ni el agua de cisterna es desabrida, ni el agua de roca es irritante.
El agua gasificada con el ácido carbónico que en ella diluyen los LITINOIDES SERRA es de un paladar exquisito.
La acertadísima composición de los LITINOIDES SERRA asegura un doble efecto curativo trascendental. Corrobora la nutrición mediante la digestión completa; corrobora la eliminación de los malos residuos (ácido úrico) mediante la acción de su litina en la sangre y en los riñones. Para el artritismo con todas sus variantes hay que acostumbrarse a tomar durante una larga temporada los LITINOIDES SERRA en el agua o en el vino agüado.
En un litro de agua se vierte un paquetito de LITINOIDES SERRA y se tapa inmediatamente la botella con cuidado; a los dos minutos se puede beber.
Se venden en las farmacias, droguerías y altillores.

Farmacia Serra - Arrabal Sta. Ana, 88 - Reus